

HECHO ESENCIAL
AuguStar Seguros de Vida S.A.

Santiago, 01 de agosto de 2025.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial. Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y circulares 662 y 991 de esta Comisión, cumpla con informar a usted que, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, el Directorio de la sociedad **AuguStar Seguros de Vida S.A.** (la "Sociedad"), acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día **18 de agosto de 2025, a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0125, Piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

La Junta Extraordinaria de Accionistas tendrá por objeto que los asistentes se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. La designación del directorio de la Sociedad;
2. La fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2025, y
3. La designación de las empresas clasificadoras de riesgos de la sociedad, para el ejercicio 2025.

El Directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, la participación en la Junta Extraordinaria de Accionistas se podrá realizar en forma remota o a distancia de acuerdo con el sistema o procedimiento que será informado oportunamente a los accionistas y publicado en el sitio web de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, los titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad con una anticipación de cinco días hábiles a la fecha de su celebración.

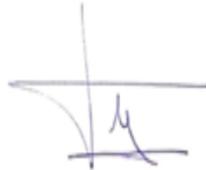
Los avisos de citación a la junta se publicarán en el diario electrónico “El Líbero”.

La calificación de los poderes, si procede, se efectuará el mismo día en que se celebre la junta y hasta el momento de su iniciación.

Los documentos que fundamenten las diversas opciones sometidas a decisión de la junta se encontrarán disponibles en el sitio web de la Sociedad <https://www.augustarseguros.cl/index.php/gobierno-corporativo/> en el plazo legal.

Agradeceré tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a la Sociedad a proporcionarla.

Saluda muy atentamente a Ud.,



Jaime Torres Navarrete
Gerente General
AuguStar Seguros de Vida S.A.